



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1398

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente asignar recursos al Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para que realice el pago de las obligaciones derivadas del laudo dictado en el expediente 143/2005 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza al Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 y subsecuente, en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos", un monto por la cantidad de \$ 2,229,788.42 (Dos millones Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos con Cuarenta y Dos Centavos Moneda Nacional), cuya erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones derivadas del laudo dictado en el expediente 143/2005 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, a favor de José Manuel Victoria Mendoza.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca; a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca en su expediente 143/2005; al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, en su expediente principal 1778/2014, Mesa 4-B, para los efectos a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1398

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de febrero de 2018.



**DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
PRESIDENTE.**



**DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO
SECRETARIA.**



**DIP. SILVIA FLORES PEÑA
SECRETARIA.**



**DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ
SECRETARIA.**